



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
UNIDAD DE PLANEACION  
ASUNTO: INFORMATIVO

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN MUNICIPAL  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (UTIM)  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162, 164, demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de Zapotlán el Grande Jalisco de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, 203 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor en relación a los cambios de uso de suelo en Enero-Junio del año 2022, para efectos de la publicación de la información en el portal web del gobierno municipal de Zapotlán el Grande en relación del artículo 8 fracción V t), fracción VI g) fracción VI k) y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se informa que no se realizó ningún cambio de Uso de Suelo y ninguna Licencia de Urbanización en este periodo.**

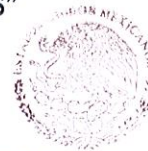
En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado a usted, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON  
CÁNCER EN JALISCO”

“2022, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”  
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DEL  
AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS”

  
ABG. ARQ. LILIA CANDIDA BERNABE CORONA  
DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

C C P ARCHIVO